



Facultad de Ciencias
Económicas y
Empresariales

Normas para la Homologación de Títulos Extranjeros de Educación Superior en la Facultad

10/03/2014

Novedades

RESOLUCIÓN DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PLAZOS PARA LA MATRÍCULA DE LOS EXÁMENES DE PRUEBAS DE APTITUD PARA LA **HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS** DE EDUCACIÓN SUPERIOR:

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la **Universidad de Granada** conforme a lo dispuesto en su artículo 11 de la Orden ECI 1519/2006, ha resuelto establecer dos convocatorias al año para la realización de estas pruebas de Aptitud para la homologación de títulos Extranjeros de Educación Superior que tendrán lugar en los meses de Febrero y Septiembre.



Se establece la fecha de 3 al 14 de febrero de 2013, y del 1 al 15 de septiembre de 2014 para presentación de la solicitud para participar en las pruebas de aptitud para la Convocatoria de febrero y septiembre de 2014 respectivamente.

- Las fechas previstas para la realización de las pruebas se comunicarán a los solicitantes con la suficiente antelación.
- Quienes deseen tomar parte en las mencionadas Pruebas de aptitud deberán hacerlo constar por escrito dirigido al Imo. Sr. Decano de la Facultad de CCEE. La solicitud debe ir acompañada de original y copia de los siguientes documentos: D.N.I. o Pasaporte, Resolución definitiva del Ministerio (no será válida la comunicación de "Audiencia al Interesado") en la que se condicione la homologación del Título a la superación de la Prueba de Aptitud (podrá presentarse fotocopia debidamente compulsada ante notario español u organismo oficial español), así como resguardo original de haber abonado los

<http://fccee.ugr.es/>

Precios Públicos establecidos para las Pruebas.

- La participación en las pruebas de aptitud está supeditada a que el interesado formalice su matrícula y acredite el abono de los precios públicos correspondientes. En la solicitud deberá indicarse la materia o materias de las cuales quiere examinarse en cada convocatoria.
- Durante la celebración de la prueba los participantes podrán ser requeridos para que acrediten su identidad por medio de la exhibición del D.N.I. o Pasaporte no caducados.

Granada, noviembre de 2013

LA DECANA

Fdo: M^a. Del Mar Holgado Molina